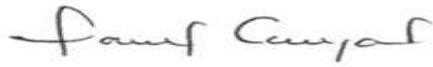


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial por costas del proceso ordinario. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. CONSUELO ARENAS BEDOYA vs COLPENSIONES y LITIS FUNDACIÓN CLÍNICA VALLE DEL LILI. Rad. 2014-00826.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1738

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado a favor de la parte demandante, correspondiente a las costas del proceso ordinario a cargo de la demandada **FUNDACIÓN CLÍNICA VALLE DEL LILI**.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

ORDENAR el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. ANA MILENA RIVERA SÁNCHEZ identificada con C.C65.776.225 y T.P. No. 130.188 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002713066 de fecha 09 de noviembre de 2021 por valor de \$3.000.000.00**, correspondiente a las costas del proceso ordinario, a cargo de la demandada **FUNDACIÓN CLÍNICA VALLE DEL LILI**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

767c406b49c6aaa36dec714d1778e51ff8df6606343214178b513e3a6b660dcd

Documento generado en 30/11/2021 11:17:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>